
JORNADA DE FISCALIDAD

NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN PARA AUTÓNOMOS

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Jornada de Fiscalidad para Autónomos: Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

Este RD establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos, basado en los rendimientos netos, por el cual en los próximos tres años se desplegará progresivamente un sistema de quince tramos que determinarán las bases de cotización y las cuotas en función de los rendimientos netos del autónomo, como transición al modelo definitivo de cotizaciones por ingresos reales que se producirá como muy tarde en nueve años.

Los importes económicos que determinarán las bases de cotización y las cuotas mensuales definitivas estarán constituidos por los rendimientos computables procedentes de todas las actividades económicas, empresariales o profesionales, ejercidas por la persona trabajadora por cuenta propia o autónoma en cada ejercicio, a título individual o como socio o integrante de cualquier tipo de entidad en los términos establecidos.

El rendimiento computable de cada una de las actividades ejercidas por la persona trabajadora por cuenta propia o autónoma se calculará de acuerdo con lo previsto en las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el cálculo del rendimiento neto.

También establecen reducciones en la cuota para los trabajadores por cuenta propia o autónomos que causen alta inicial o que no hubieran estado en situación de alta en los dos años inmediatamente anteriores, aunque habrá que esperar a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio para conocer su cuantía. Transitoriamente, se establece en este caso, que durante el periodo comprendido entre los años 2023 y 2025, la cuantía de la cuota reducida será de 80 euros mensuales. A partir del año 2026, el importe de dicha cuota será fijado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

PROGRAMA DEL CURSO

Esta jornada expondrá las principales novedades que aporta el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

METODOLOGÍA

Curso Presencial y Online.

DIRIGIDO A

Ingenieras e ingenieros agrónomos, máster en ingeniería agronómica, ingenieras e ingenieros técnicos agrícolas, grado en ingeniería agroalimentaria y del medio rural, así como másteres y grados relacionados con la ingeniería agronómica y cualquier profesional en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

REALIZACIÓN DEL CURSO

Profesorado:

- **Cristina Martínez**, gerente Contaglobal Contabilidad y Gestión Laboral.
- **Ester Martínez**, departamento de laboral Contaglobal Contabilidad y Gestión Laboral.
- **Mario Colás**, departamento de contabilidad Contaglobal Contabilidad y Gestión Laboral.

Duración: 2 horas.

Modalidad: Presencial y Online mediante videoconferencia (escoger una de las dos opciones de seguimiento).

Lugar: Sede de la Fundación. C/Valenzuela, 5, 4ª de Zaragoza.

Fecha y hora: 19 de octubre de 2022 en horario de 17:00h a 19:00h

INSCRIPCIONES

Precios

- **10€** Colegiad@s de COIAANPV, de COITA y de Colegios con convenio.
- **5€** Colegiad@s de COIAANPV y COITA-Aragón en paro ⁽¹⁾ y estudiantes registrad@s ⁽²⁾
- **30€** No colegiad@s

Las formas de pago que podrás escoger son:

- Domiciliación.
- Ingreso por TPV con tarjeta.
- Ingreso en cuenta **BANTIERRA** CÓDIGO IBAN **ES85 3191 0001 7057 2807 5424**

Nº de inscripciones:

- Nº mínimo de inscripciones 12
- Nº máximo de inscripciones 50

ORGANIZA:



¹Colegiad@s de COIAANPV y COITA-ARAGÓN en paro: La situación de desempleo se debe acreditar al comienzo del curso.

²Estudiantes registrad@s del COIAANPV y COITA-ARAGÓN: Deben estar inscritos en el Colegio al comienzo del curso.